



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 008 DE 2013

(Febrero 25 de 2013)

Por la cual se autoriza al Rector para convocar a concurso público de méritos para proveer veintiocho (28) cargos Docentes de Tiempo Completo

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 002 de 2010 define la planta global, la política y el procedimiento de vinculación de profesores a la Universidad de los Llanos.

Que el Artículo 4 del mencionado Acuerdo Superior establece la Planta Global de Empleados Públicos Docentes en doscientos ocho (208) cargos Docentes de Tiempo Completo.

Que el Artículo 11 del mencionado Acuerdo Superior establece que los recursos presupuestales que se liberan cuando un profesor pasa a disfrutar la pensión, se orientan a la provisión contable de los nuevos docentes de planta seleccionados mediante convocatoria pública de méritos.

Que el Artículo 12 del mencionado Acuerdo Superior establece que el Consejo Superior Universitario mediante Resolución Superior, antes del inicio de cada semestre, determinará el número de cargos a proveer de acuerdo con el rubro presupuestal y la provisión contable que generen los profesores que entren a disfrutar el derecho a la pensión.

Que la Resolución Superior No. 035 de 2010 autoriza al Rector para convocar a concurso público de méritos para proveer veintitrés (23) cargos Docentes de Tiempo Completo.

Que el resultado del mencionado concurso, permitió proveer 11 cargos docentes, quedando desiertas y pendientes por proveer doce (12) cargos docentes.

Que la Resolución Superior No. 057 de 2011 autoriza al Rector para convocar a convocar a concurso público de méritos para proveer dieciséis (16) cargos Docentes de Tiempo Completo.

Que el mencionado concurso no se pudo realizar durante el año 2012, debido a que los perfiles correspondientes completaron la etapa de estudio por parte del Consejo Académico en el mes de Diciembre de 2012.

Que por lo anterior, a la fecha están pendientes por proveer en total veintiocho (28) cargos Docentes de Tiempo Completo; así: doce (12) cargos docentes de los autorizados inicialmente por la Resolución Superior No. 035 de 2010 más los dieciséis (16) cargos docentes autorizados inicialmente por la Resolución Superior No. 057 de 2011.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 008 DE 2013

(Febrero 25 de 2013)

Por la cual se autoriza al Rector para convocar a concurso público de méritos para proveer veintiocho (28) cargos Docentes de Tiempo Completo

Página 2 de 2

Que el Consejo Académico mediante oficio de fecha 01 de febrero de 2013, solicita al Consejo Superior reiteren la autorización para convocar los 28 cargos Docentes de Tiempo Completo mencionados.

Que la oficina de Presupuesto mediante oficio del 26 de febrero de 2013 certifica que en el presupuesto del año 2013 están previstos los recursos necesarios para proveer los 28 cargos Docentes de Tiempo Completo mencionados.

Que el Consejo Superior Universitario reunido en sesión ordinaria N° 002 del 25 de febrero de 2013, analizó la solicitud presentada por el Consejo Académico.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR al señor Rector para convocar a concurso público de méritos para Docentes de Tiempo Completo, durante la vigencia del año 2013.

ARTÍCULO 2. El número de cargos a proveer mediante esta convocatoria es de veintiocho (28) cargos.

ARTÍCULO 3. El procedimiento para la convocatoria es el establecido en el Título IV del Acuerdo Superior No. 002 de 2010 y el Acuerdo Superior N° 008 de 2012.

ARTÍCULO 4. DISPONER que la presente Resolución rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 25 días del mes de febrero de 2013

RUBÉN ALIRIO GARAVITO NEIRA
Presidente

LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ
Secretario